

Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

10. MODELO DE PROPOSICION:

«D. _____, mayor de edad, con profesión _____, con domicilio en C/ _____, nº _____ de _____ (_____), con D.N.I. nº _____, expedido en _____ con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____), conforme acreditado con _____), enterado de la convocatoria de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Algodonales en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº _____ de fecha _____, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de «Pavimentación y Alcantarillado de la Calle Virgen de los Remedios» en Algodonales (Cádiz), en el precio de _____ pesetas I.V.A. incluido, (la cantidad en letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige dicha subasta y que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

11. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Algodonales, 6 de agosto de 1986.- El Alcalde, José María Gómez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR

ANUNCIO sobre subasta para recogida de basura (PP. 595/86).

OBJETO: Recogida de basura domiciliaria.
SISTEMA DE CONTRATACION: Subasta.

PRECIO DE LICITACION: 900.000 a lo bajo.
FIANZA PROVISIONAL: 18.000 pts.
FIANZA DEFINITIVA: 4%.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Secretaría Ayta. horas 10 a 15, días hábiles hasta el día 29 de septiembre.
APERTURA DE SOBRES: A las doce en el Salón de Sesiones. Día 30 de septiembre.
DOCUMENTACION: Los licitadores presentarán la documentación exigida en el art. 6. Pliego de Condiciones.
MODELO DE PROPOSICION:
D. _____ vecino de _____ con domicilio en _____ provisto con DNI _____ en nombre propio (o en el de _____) cuya representación acredita con poder bastante que acompaña) enterado del pliego de condiciones económicas administrativas y demás documentos y expediente para contratar mediante subasta la prestación del servicio de basura domiciliaria, comercial, o industrial, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás que se fija en documento existente en el expdte. y que queda expuesto al público para conocimiento de todas las que deseen examinarlo, por la cantidad de _____ en letra pts. Adjunto resguardo de haber constituido fianza o garantía provisional de _____ pts, y declaración de no encontrarse en ninguna de las causas comprendidas en los Arts. 4 y 5 del rgo. de C.C.L.
Así mismo se compromete a cumplir con lo dispuesto en las normas y legislación protectora de la industria nacional, del trabajo, previsión social, etc., etc.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Zújar, 19 de agosto de 1986.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO sobre organización de Cursos, por la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local (PP. 591/86).

La Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local, comprensiva de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, en desarrollo de su plan de actividades, ha organizado los siguientes Cursos:

1. Habilitación de carácter nacional.
2. Escola de Administración General.
 - a) Subescala Técnica.
 - b) Subescala Administrativa.
 - c) Subescala Auxiliar.

Dichos cursos, cuyas características se expresan en el Anexo I, se desarrollarán conforme a las siguientes bases:

1. SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en algunos de los cursos, deberán dirigirse, según modelo que figura al final de la convocatoria, al Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local y presentadas en la sede de dicha Delegación en Sevilla, Calle Joaquín Guichot, nº 5 - 1ª izqda., a en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del día 18 de octubre para el de Habilitación de carácter Nacional; 6 de octubre para el de Técnicos; 8 de septiembre para el de Administrativos; 20 de septiembre para el de Auxiliares.

2. ACCESO AL CURSO

Podrán acceder a los cursos los funcionarios que presten servicio en las Corporaciones locales de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, seleccionándose los asistentes, teniendo en cuenta el criterio de que estén representados el mayor número de entidades. Se comunicará directamente a los admitidos, la participación en el Curso correspondiente.

En todos los cursos se expedirá certificado de participación a los alumnos que asistan.

ANEXO I

HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

- I. Objetivo:
En este curso se analizarán esencialmente temas relacionados con la función de asesoramiento legal, dentro del marco de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- II. Destinatarios.
Podrán participar los funcionarios de Habilitación de carácter nacional, especialidad Secretarías de 3ª categoría.
- III. Localidad. Fechas.
El Curso se impartirá en Sevilla, durante los días 3 al 7 de noviembre.
- IV. Contenido.
Comprenderá las siguientes materias:
Organización y Funcionamiento. Bienes, Servicios y Contratación. Personal, Haciendas Locales. Urbanismo. Medio Ambiente. Informática.

SUBESCALA TECNICA

- I. Objetivo.
Análisis de los principales aspectos de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con las tareas de gestión, estudio y propuestas de carácter administrativo.
- II. Destinatarios.
Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala técnica de administración general.
- III. Localidad-Fechas.
El Curso se impartirá en Córdoba, durante los días 20 al 24 de octubre.
- IV. Contenido.
Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, así como reglamentos actualizadas. Informática. Medio Ambiente.

SUBESCALA ADMINISTRATIVA

- I. Objetivo.
Análisis de las tareas de trámite y colaboración en el funciona-

miento de las Corporaciones Locales.

II. Destinatarios.

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala administrativa de Administración General.

III. Localidad-Fechas.

El curso se impartirá en Cádiz, durante los días 22 al 27 de septiembre.

IV. Contenido.

Organización y Funcionamiento. Personal. Haciendas Locales. Informática. Medio Ambiente.

SUBESCALA AUXILIAR

I. Objetivo.

Estudio de las técnicas administrativas, en las tareas más generales a nivel auxiliar, especialmente manejo de máquinas, archivo de documentos, correspondencia, información.

II. Destinatarios.

Podrán participar los funcionarios pertenecientes a la subescala Auxiliar de Administración General.

III. Localidad-Fecha.

El curso se impartirá en Huelva, durante los días 6 al 11 de octubre.

IV. Contenido.

Organización administrativa. Clasificación de documentos. Archivos y su funcionamiento. Información administrativa. Manejo de máquinas. Informática. Medio Ambiente.

MODELO DE SOLICITUD

Don
 con domicilio en Calle
 Número D.N.I. Teléfono
 Corporación en la que presta servicios
 Puesto de trabajo que desempeña
 Títulos que posee
 Solicita tomar parte en el Curso de

En a de de 1986

Ilmo. Sr. Presidente de la Delegación Interprovincial del Instituto de Estudios de Administración Local.

C/ Joaquín Guichot, nº 5-1º izqda. - Sevilla.

Sevilla, agosto de 1986. - El Secretario, José Luis Vila Vilar. - Vº Bº, El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Viilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

• **PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION
Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:**

Edificio Monsalves
 Apartado de Correos, nº: 100.000
 SEVILLA

• **RESTO DE LAS CONSEJERIAS:**

Edificio Buenos Aires
 Apartado de Correos, nº: 120.000
 SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**
Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____

DENOMINACION _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) suscribirme al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda

Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Núm.	Título	Precio
Colección TEXTOS LEGALES		
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
Colección LEGISLACION		
	• Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».	2.500 pts.
	• Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
	• Ley Electoral de Andalucía.	300 pts.
	• Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.	2.300 pts.
Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS		
	• Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
	• PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
	• Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
	• El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.
	• Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.	1.500 pts.
	• Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.	500 pts.
	• Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).	10.000 pts.
	• Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.	
	• Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de: BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63: